



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No. 087/2020
---------------------------------	-------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZON SOCIAL: N3-TESTADO 1			
DOMICILIO:	N1-TESTADO 1	COLONIA:	CENTRO
CIUDAD:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
		TEL.:	3310220857

UBICACIÓN DE LA OBRA					
DOMICILIO:	N2-TESTADO 2		COLONIA:	LAS AGUILILLAS	
ENTRE LA CALLE:	CUERVO	Y LA CALLE:	QUETZAL	LOCALIDAD:	LAS AGUILILLAS

DATOS DE LA OBRA									
CIRCO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)						TIPO DE LICENCIA		
ESCRITURA No.:	63,177	NOTARÍA:	RAN	CTA. PREDIAL:	U 44900		CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN						ALINEAMIENTO		
SUP. TERRENO	215.69	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
DICTAMEN		*	*	*		*	*	*	
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
NOMBRE COMPLETO		TEL.		NÚMERO DE REGISTRO
DOMICILIO:		E-mail		CÉDULA ESTATAL
CIUDAD:		MUNICIPIO:		CÉDULA FEDERAL

CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 38, I, 1, a) (Licencia de construcción)	60.65	M2	\$6.00	\$363.90
	ART. 26 (Negocios Jurídicos)	60.65	M2	\$32.00	\$1,940.80
	ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
	ART. 101, v, f) (multa)	1.00	PZA	\$363.90	\$363.90
ORDEN DE PAGO:	303	FECHA DE PAGO:	24/04/2020	PLAZO OTORGADO:	730 DIAS
		RECIBO:	2808180	TOTAL:	\$2,722.68

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 24 DE ABRIL DE 2020.

ATENTAMENTE:

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

N4-TESTADO 6

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850

Tel. 013-76762-3000

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"